

Expediente: 960/22
Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ CORREA ARACELI DAIANA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 14/02/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20248408880 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR
90000000000 - CORREA, ARACELI DAIANA-DEMANDADO
20248408880 - YUBRIN, CARLOS GUILLERMO-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 960/22



H106018319442

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ CORREA ARACELI DAIANA s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. N° 960/22.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 13/02/2025 presentado por el letrado Carlos Guillermo Yubrín:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago total de planilla de actualización de honorarios. En consecuencia, TRANSFIÉRASE de la cuenta judicial n° 562209546047216, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$30.810,71.- (\$25.463,40.- por honorarios más \$5.347,31.- correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado CARLOS GUILLERMO YUBRÍN - M.P. n° 4223, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20248408880, C/A n° 462209524003580, condición ante el IVA: responsable inscripto.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. MDLAM - 960/22

Concepto: PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS

Saldo de honorarios (bruto)\$25.463,40

21%\$5.347,31

10%\$2.546,34

8%\$2.037,07

Honorarios + IVA\$30.810,71

Saldo pendiente de cobro por honorarios \$0

Actuación firmada en fecha 13/02/2025

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.